



Es el representante del sector del transporte de mercancías y logística

El Comité Nacional de Transporte por Carretera comunica a Mitma su compromiso para mantener el transporte y suministro de medicamentos a hospitales en Semana Santa

- La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios había comunicado que era absolutamente esencial el mantenimiento del transporte y suministro de medicamentos durante los días festivos de Semana Santa.
- El sector de Transporte, representado por dicho Comité Nacional, ha expresado su compromiso para seguir prestando estos servicios tan esenciales para la sociedad, en la línea que viene demostrando en esta crisis sanitaria.

Madrid, 3 de abril de 2020 (MITMA)

El Comité Nacional de Transporte por Carretera, representante del sector del transporte de mercancías y logística, ha comunicado al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) su compromiso para mantener el transporte y suministro de medicamentos a hospitales durante los días festivos de Semana Santa

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios había comunicado que era absolutamente esencial el mantenimiento del transporte y suministro de medicamentos durante los días festivos de Semana Santa.

El sector de Transporte, representado por el Comité Nacional de Transporte por Carretera, ha expresado a Mitma su compromiso para seguir prestando estos servicios tan esenciales para la sociedad, en la línea que viene demostrando en esta crisis sanitaria.



El compromiso del Comité Nacional se ha producido después de que la Dirección General de Transporte Terrestre haya transmitido la preocupación de la Agencia del Medicamento al Departamento de Mercancías Comité Nacional de Transporte por Carretera. Este, conocedor de estas circunstancias, ha mostrado su total disponibilidad para contribuir también en los próximos días festivos a asegurar el suministro de estos productos tan imprescindibles para la sociedad, como ya viene haciendo durante toda esta crisis sanitaria.

Garantizar el suministro de medicamentos

La Orden SND/276/2020, de 23 de marzo, del Ministerio de Sanidad por la que se establecen obligaciones de suministro de información, abastecimiento y fabricación de determinados medicamentos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 establece para los laboratorios titulares la necesidad de garantizar el suministro de medicamentos a hospitales también en periodos vacacionales.

Con la llegada de la Semana Santa, algunos laboratorios habían planteado que se encuentran con dificultades para asegurar el suministro en periodos de 4-5 días de vacaciones.

Los laboratorios farmacéuticos están habilitando sistemas para poder recibir pedidos en periodo festivo y poder servirlos, pero para cumplir con los objetivos se necesitaba asegurar la disponibilidad de los medios necesarios para hacer llegar los medicamentos a destino en un plazo razonable.